

1.- TITULAR DEL PROYECTO

El titular de la instalación y por tanto el promotor del presente proyecto, es Don José Novella Flores, con D.N.I 28973453-P y domicilio en Avda. de Madrid, nº 29, código postal 10200, Trujillo (Cáceres).

2.- ACTIVIDAD

El objetivo del proyecto es sentar las bases técnicas para llevar a cabo la legalización de unas instalaciones destinadas al cebo de terneros existentes en la finca "Labrados de Velasco" del T.M. de Torrecillas de la Tiesa (Cáceres) cuyo promotor es Don José Novella Flores. La actividad consistirá en el cebo intensivo de ganado vacuno proveniente de razas puras o de los cruces industriales que se puedan llevar a cabo.

La instalación está diseñada para albergar un total de 300 animales simultáneamente en régimen de cebo.

Considerando que anualmente se producen 1 ciclo de cebo en la explotación.

En cuanto al reparto de animales cebados por sexo, en todas las hipótesis se van a considerar el 50% del total.

Se pretenden determinar las acciones que el presente proyecto puede tener sobre el medio ambiente, fijando las condiciones legales y medidas correctoras que debe cumplir para minimizar el impacto.

La explotación cuenta con las instalaciones ya construidas que se pretenden: adaptar aquellas que no lo estén, y reformar y adecuar a la norma vigente, al uso pretendido. Para ello se describen a continuación.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesarias para poner en funcionamiento y uso la explotación objeto del proyecto.

Indicar por último que a excepción de la fosa de purines y del estercolero, el resto de las instalaciones se encuentran construidas en su totalidad.

3.- UBICACIÓN

Finca: "LABRADOS DE VELASCO"

Término Municipal: TORRECILLAS DE LA TIESA

Provincia: CACERES

Localización coordenadas geográficas: 39º 7' 22"N 6º 48' 58" W

Localización coordenadas UTM (Datum ED50): Huso= 29 ; X= 688.790 m ; Y= 4.332.689 m.

	POLÍGONO	PARCELA	RECINTOS	SUPERFICIE (has)
Torrecillas de la Tiesa	22	7	1,4,5,6,7,8,9	19,5849
TOTAL HECTÁREAS				19,5849

Su acceso se realiza a través de la Autovía A-5 en el p.k 240, en el margen derecho dirección Madrid, donde se debe tomar la vía de servicio que pasa por detrás del restaurante hasta llegar al final de dicha vía, donde comienza el camino del Carrascal, por el que habrá que discurrir durante aproximadamente 1,9 km hasta llegar a la puerta de la finca "Velasco", donde sin entrar en esta, se toma la puerta de la derecha que hay junto a esta y a unos 500 m se encuentran las instalaciones.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está en Zepa ni Lic)

La explotación de cebo objeto de este proyecto se encuentra a:

- Más de 100 m de cualquier cauce o zona de Dominio Público hidráulico.
- Más de 50 m de límite de cualquier carretera y/o camino público.
- Más de 2 km de Torrecillas de la tiesa y más de 10 km de Trujillo.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está en Zepa ni Lic)

4.- NAVES E INSTALACIONES

➤ Instalaciones presentes.

Nave de cebo.

Se trata de una nave ya existente, de 50 m x 40 m cerrada por tres caras y abierta por una de ellas.

La estructura es de acero y cerramiento realizado con chapa precalada y bloques de hormigón con una altura de 1,5 m, los perfiles utilizado en los pilares de la nave son IPE-330, mientras que los dinteles son IPE-240.

Esta nave se diferencia en dos partes, una a dos aguas y otra a un agua cuyas características se describen a continuación:

- Un agua, la altura en la parte alta es de 5 m, mientras que su zona más baja la altura alcanzada es de 3 m. Con unas dimensiones de 50 m x 20 m.
- Dos aguas, la altura de esta parte a cabeza de pilares es de 5 m mientras que a la cumbrera es de 6,5 m y de dimensiones 50 m x 20 m.

Dimensiones

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	2000 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5 m
ALTURA CUMBRERA	6,5 m
ALTURA PILARES	5 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,25 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	20 %

Cimentaciones

No se puede especificar las dimensiones de las zapatas ni de las vigas de atado, ni tampoco las armaduras que llevan, por ser partes ocultas, solamente se constatan por informaciones del promotor, aseverando éste que las dimensiones de la zapata son adecuadas para el soporte de la estructura y que la sección de la viga de atado es de 0,4 x 0,4 m, no pudiendo confirmarnos el promotor las dimensiones ni las características de las armaduras de ambos elementos constructivos.

Dado el alto coste que conllevaría descubrir los cimientos para realizar la comprobación de su diseño, se ha prescindido de realizar este trabajo, ya que, la estructura presenta una apariencia normal, al día de hoy, no observándose ningún defecto ni fallo aparente (Salvo vicios ocultos).

Cerramientos

Los cerramientos están realizados con chapa precalada de color verde, la misma que ha sido utilizada para la cubierta y muro bloques de hormigón con una altura de 1,5 m.

Cubierta

Chapa ondulada prelacada mate en color verde.

Solera

Solera de hormigón. El suelo de la zona ocupada por los corrales de cebo estará impermeabilizado mediante solera de hormigón armado de 30 cm de espesor.

➤ Instalaciones a construir.

Fosa de purines.

Los vertidos líquidos generados por la limpieza de los corrales hormigonados, con contaminantes procedente de las deyecciones, serán conducidos hasta la fosa de purines que se tiene previsto realizar en las proximidades de las instalaciones del cebadero. Esta fosa de purines está dimensionada adecuadamente para la correcta acumulación de este vertido y los lixiviados de estercolero. La fosa es un depósito de PRFV totalmente estanco.

Los patios de recepción tendrán una ocupación sólo temporal, puesto que serán utilizados para el acondicionamiento del ganado vacuno después del transporte a las instalaciones. Estos corrales, al igual que los corrales en intemperie de libre acceso para el ganado, estarán acondicionados, mediante cama de paja, para la absorción de las deyecciones y residuos generados por el ganado vacuno en el momento de su llegada a las instalaciones.

Para el dimensionamiento de la fosa de los purines se ha tenido en cuenta que las instalaciones están proyectadas sobre cama de paja, por lo que la mayor parte de las deyecciones producidas por el ganado será absorbida y conducida al estercolero. Se ha estimado un consumo en limpieza de las instalaciones de 5 l/m² de superficie de corral hormigonado (1.000 m²), por lo que se estima un volumen de efluente de 5 m³/ciclo, a lo que habría que sumar los lixiviados generados en el estercolero de 64 m³. Según los datos disponibles, el promedio del mes más lluvioso, la lluvia acumulada asciende a 68 mm por lo que el volumen de aguas pluviales recogidos durante el mes más lluvioso en el estercolero asciende a 4,3 m³, dato que consideraremos aun considerando que la fosa séptica se dimensiona para un ciclo productivo. Por tanto, el volumen máximo a considerar para la fosa de purines es de 10 m³.

La fosa de purines de las instalaciones tendrá forma cilíndrica con un volumen de 10 m³, suficiente para satisfacer las necesidades de toda la explotación.

El dimensionamiento de la fosa se ha estimado para un vertido durante la duración de un ciclo, por lo que la fosa de purines será evacuada al final de ese periodo por una empresa gestora de

residuos autorizada que dará el correcto tratamiento a estos vertidos o será empleado en fertilización de terrenos agrícolas junto al igual que el estiércol.

Estercolero de nueva construcción:

Servirá para recoger, hasta su posterior retirada, el estiércol generado en la explotación como consecuencia de las deyecciones de los animales y de la cama que se echa para su confort. Se trata de un cubículo cerrado e impermeabilizado que será vaciado cada 15 días y siempre sin superar sus 2/3 de capacidad.

Se dimensiona un estercolero de 8 m x 8 m x 1,4 m (89,6 m³) con pendiente descendiente hacia la fosa de purines, para que el líquido que contenga el estiércol se derive a ésta. La pendiente de la conducción que lleva el purín a la fosa será del 0,5 %.

El estercolero se realizará mediante fábrica de bloques de hormigón con una altura de 1,4 m, dejando uno de los lados abierto. El cerramiento lateral se impermeabilizará mediante la incorporación de un aditivo en el enlucido. La solera será de hormigón armado.

El estiércol se acumulará en la parte central y la única función de los muros perimetrales será evitar fugas.

Lazareto.

Se procederá a la adaptación de un corral, con una superficie de 20 m², lo que permitiría en caso de necesidad albergar a 6 animales a la vez, ya que como José Luis Fuentes Yagüe en el libro "Construcciones para la agricultura y la ganadería" Ministerio de Agricultura y Pesca (1986), recomienda que cada ternero cebado en estabulación libre por lotes disponga de un mínimo de 3 m².

Vado sanitario.

Se ubicará en el acceso a la explotación, para desinfección de los vehículos que entran y salen de la misma. Se construirá en hormigón con una profundidad aproximada de 20 cm y con ancho y largo tales que garanticen la desinfección completa de la rueda de un camión en su rodada.

5.- GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS

5.1 Residuos zoonos sanitarios, medicamentos veterinarios, etc.

- A parte de los residuos sólidos y líquidos procedentes de las deyecciones de los animales, la explotación descrita no genera residuos peligrosos para el medio ambiente ni para los seres vivos del entorno.
- Tan solo se pueden considerar como residuos, aquellos generados en cualquier otra actividad o empresa, como plásticos, envases, cartones, etc.
- Los plásticos, tales como bolsas, cajas, etc., los cristales, procedentes de los envases, así como el papel, cajas, etc., se almacenarán en bolsas de basura destinadas a tal objeto y debido a que la cantidad generada es pequeña, y una vez al mes será llevados a los contenedores municipales.
- El resto de basura correspondiente a los restos de alimentos de trabajadores, etc., serán también almacenados para su retirada una vez a la semana.
- Los medicamentos y piensos medicamentosos utilizados en la explotación, se aplicarán siempre bajo prescripción del veterinario de la explotación, el cual recetará la cantidad específica de medicamentos justa y adecuada a cada tratamiento, tal y como indica la legislación vigente. Los envases de cartón, plástico o vidrios serán eliminados tal y como se ha descrito anteriormente.
- Los tratamientos urgentes se realizarán, previa prescripción siempre, del botiquín del veterinario, el cual se encargará de gestionar los medicamentos y envases sobrantes tal y como indica la legislación (forma parte de su botiquín).

5.2 Gestión de cadáveres

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) No 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada

de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación, evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3 Gestión de aguas negras

No se generan en la explotación.

5.4 Gestión del estiércol

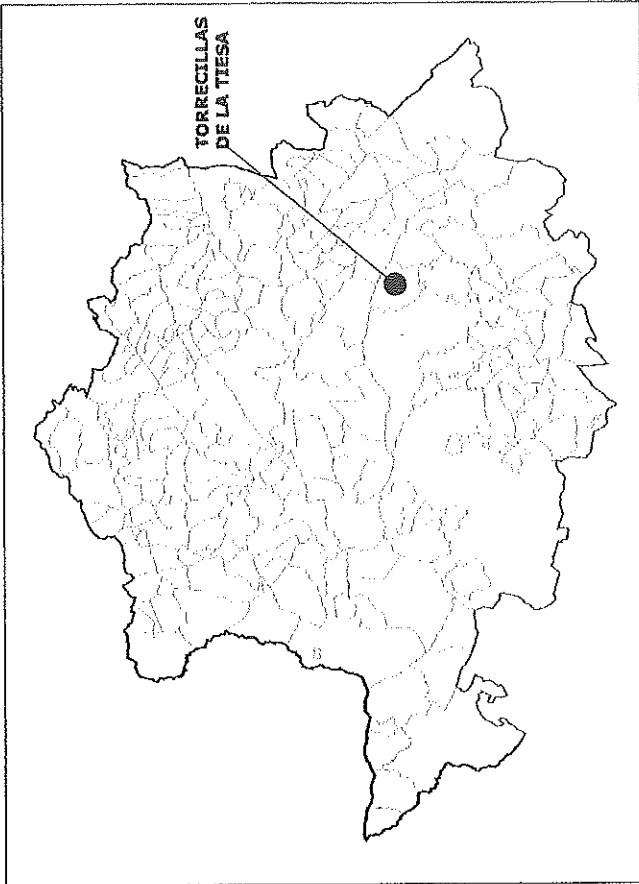
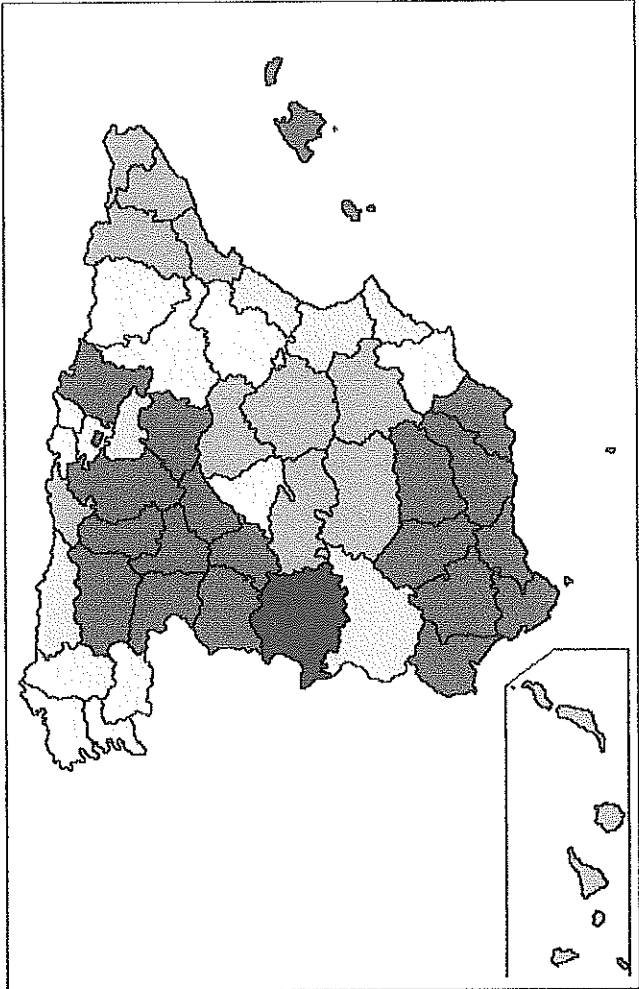
El estiércol se retirará de los corrales de cebo cada vez que finalice un ciclo de cebo de cerdos. Se retirará el estiércol y será almacenado en el estercolero hasta su posterior retirada por el dueño de la explotación que lo utilizará como abono orgánico en sus tierras. El estercolero se vaciará antes de que supere los 2/3 de su capacidad máxima.



Trujillo Junio de 2018

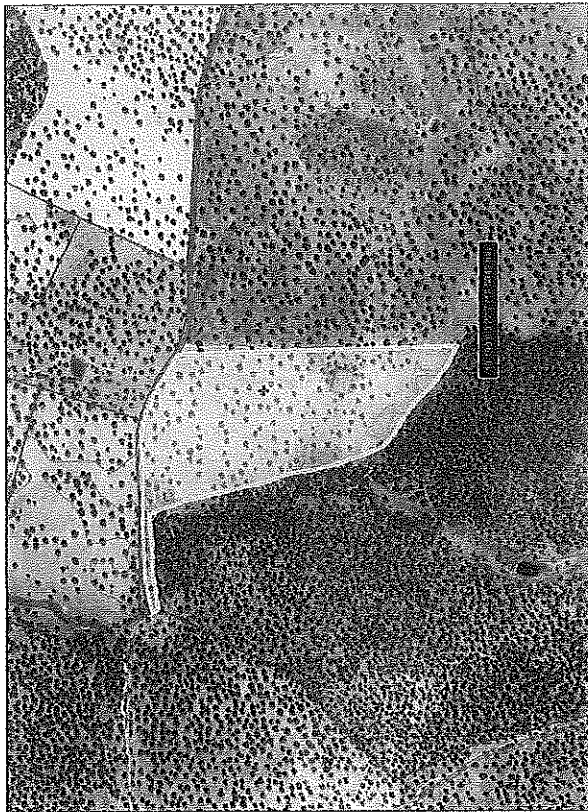
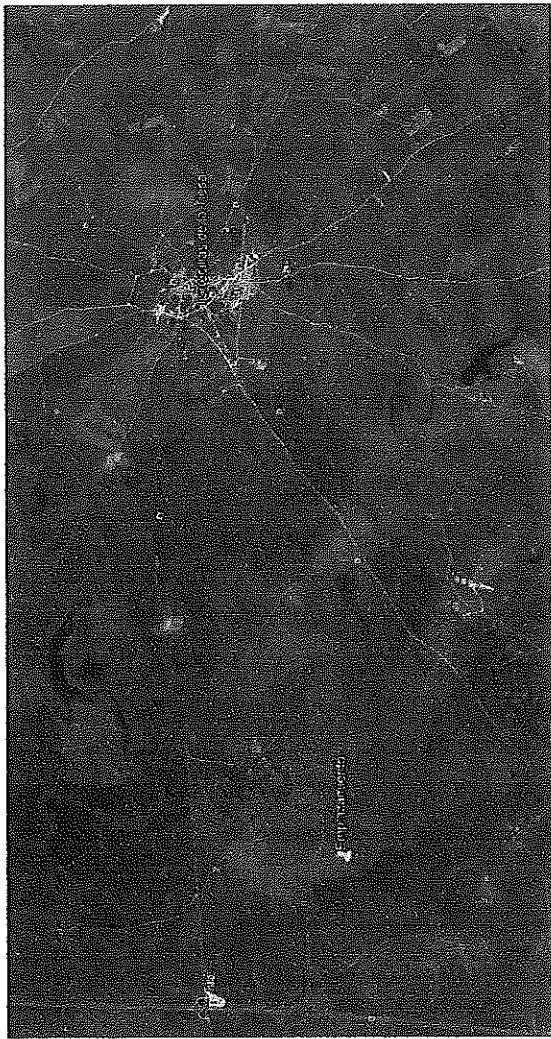
El técnico:



**D. Antonio Suero Mariscal.
Ingeniero Agrónomo
Colegiado nº 731**



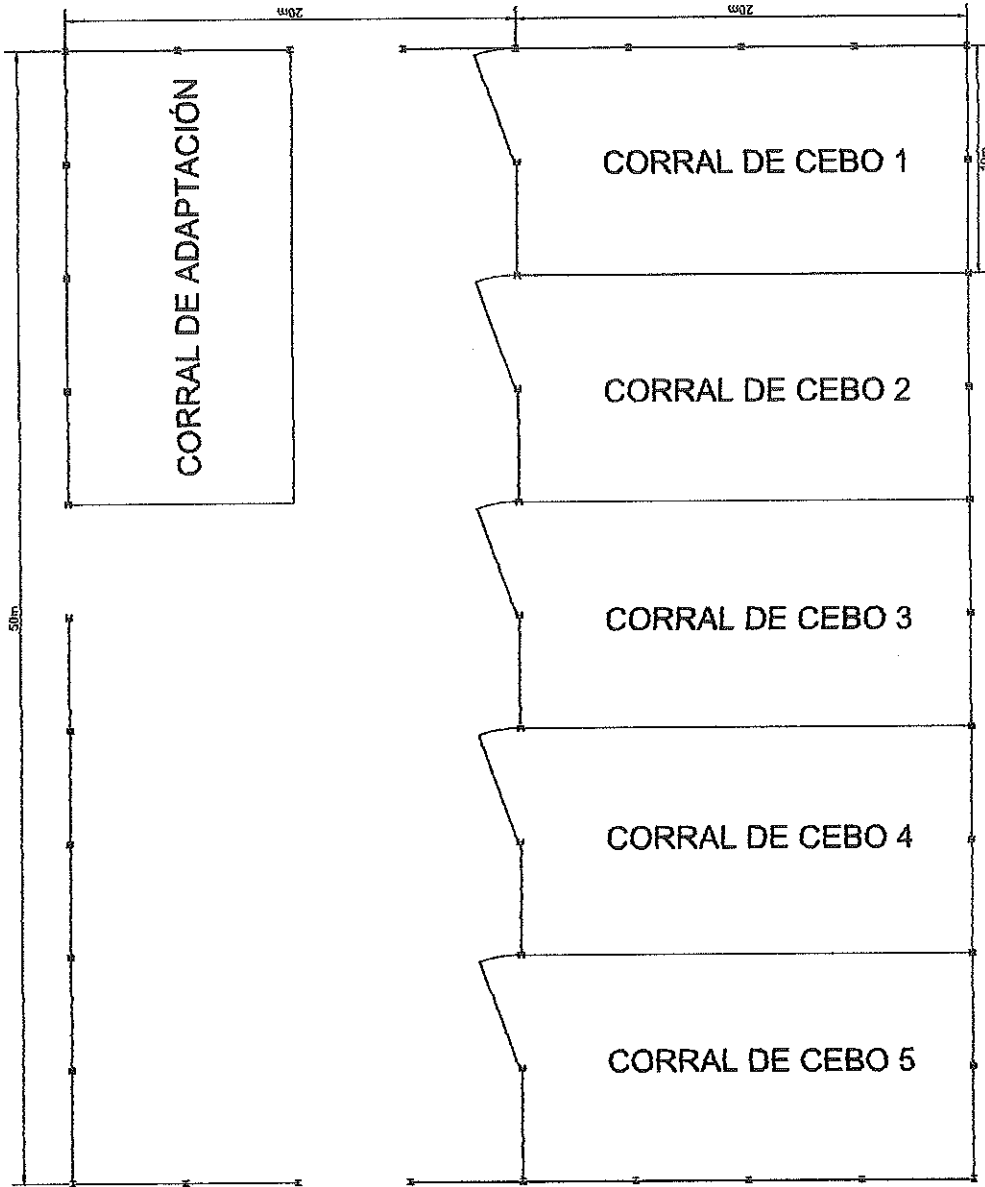
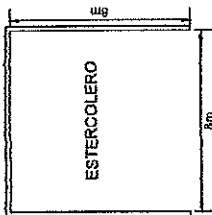
 <small>INICIATIVA</small> Nave cebadero de terneros en "Los Labrados de Velasco" en el T.M de Torrecillas de la Tiesa.	<small>PROYECTO</small> Nº 1 LOCALIZACIÓN.		<small>PROYECTANTE</small> JOSÉ NOVELLA FLORES	<small>AYUDA</small>  Antonio Sampedro	<small>ESCALA</small> S/E
	<small>FECHA</small> ABRIL 2018			<small>FECHA</small> ABRIL 2018	<small>FECHA</small> ABRIL 2018



	REPORTE Mave cebadero de terneros en "Los Labrados de Velasco" en el T.M de Torrecillas de la Tiesa.
PLANTAS Nº 2 EMPLAZAMIENTO.	PROYECTO Nº 2 EMPLAZAMIENTO.
PRODUCTOR JOSÉ NOVELLA FLORES	AUTORA
	FECHA S/E
	PERIODO ABRIL 2018

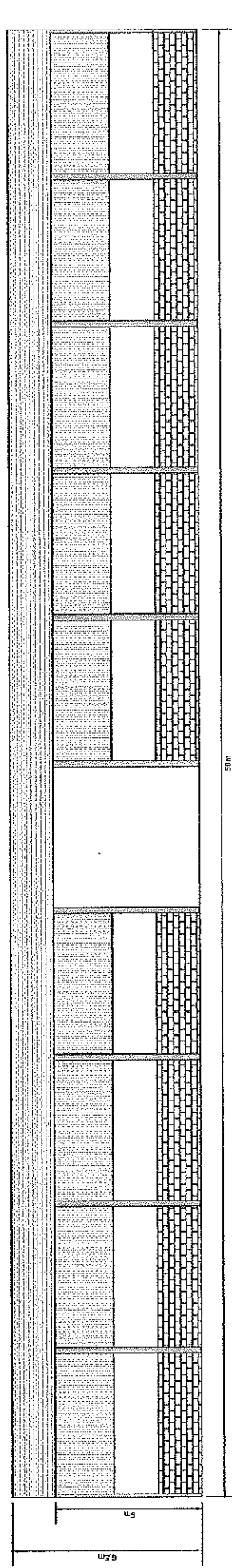
10 m³

FOSA
DE
PURINES

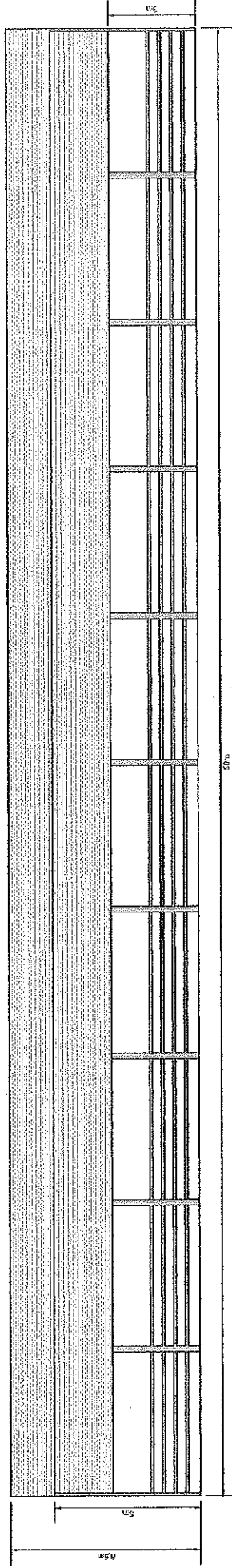


	PROYECTO: Nº 3 DISTRIBUCIÓN EN PLANTA.	FECHA: ABRIL 2018
INSTITUCIÓN: Mave cebadero de terneros en "Los Labrados de Velasco" en el T.M de Torrecillas de la Tiesa.	AUTORA: JOSÉ NOVELLA FLORES	ESCALA: 1:100
		PROYECTO: ABRIL 2018

ALZADO NORTE

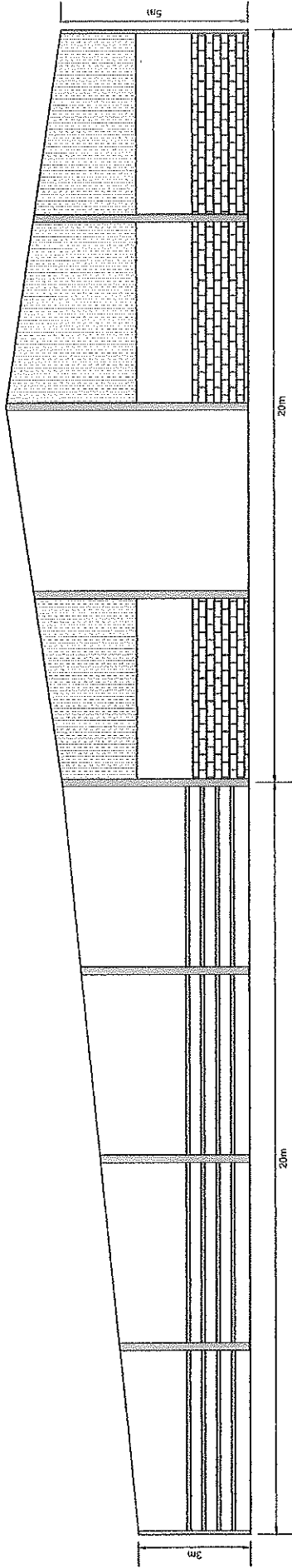


ALZADO SUR

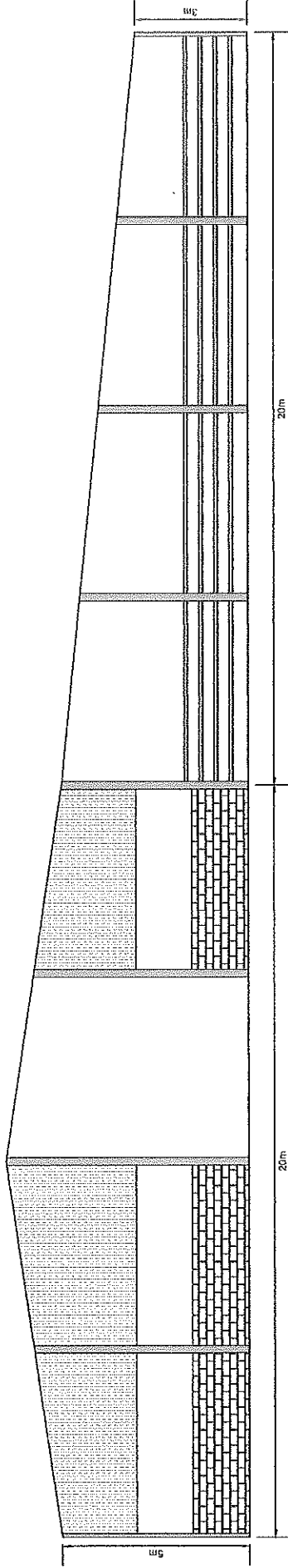


	PROYECTO: Nave cebadero de terneros en "Los Labrados de Velasco" en el T.M de Torrecillas de la Tiesa.	AUTOR: 	ESCALA:
			1:100
	EQUIPO: Nº 4 ALZADOS LATERALES.	PROYECTISTA: JOSÉ NOVELLA FLORES	FECHA:
			ABRIL 2018

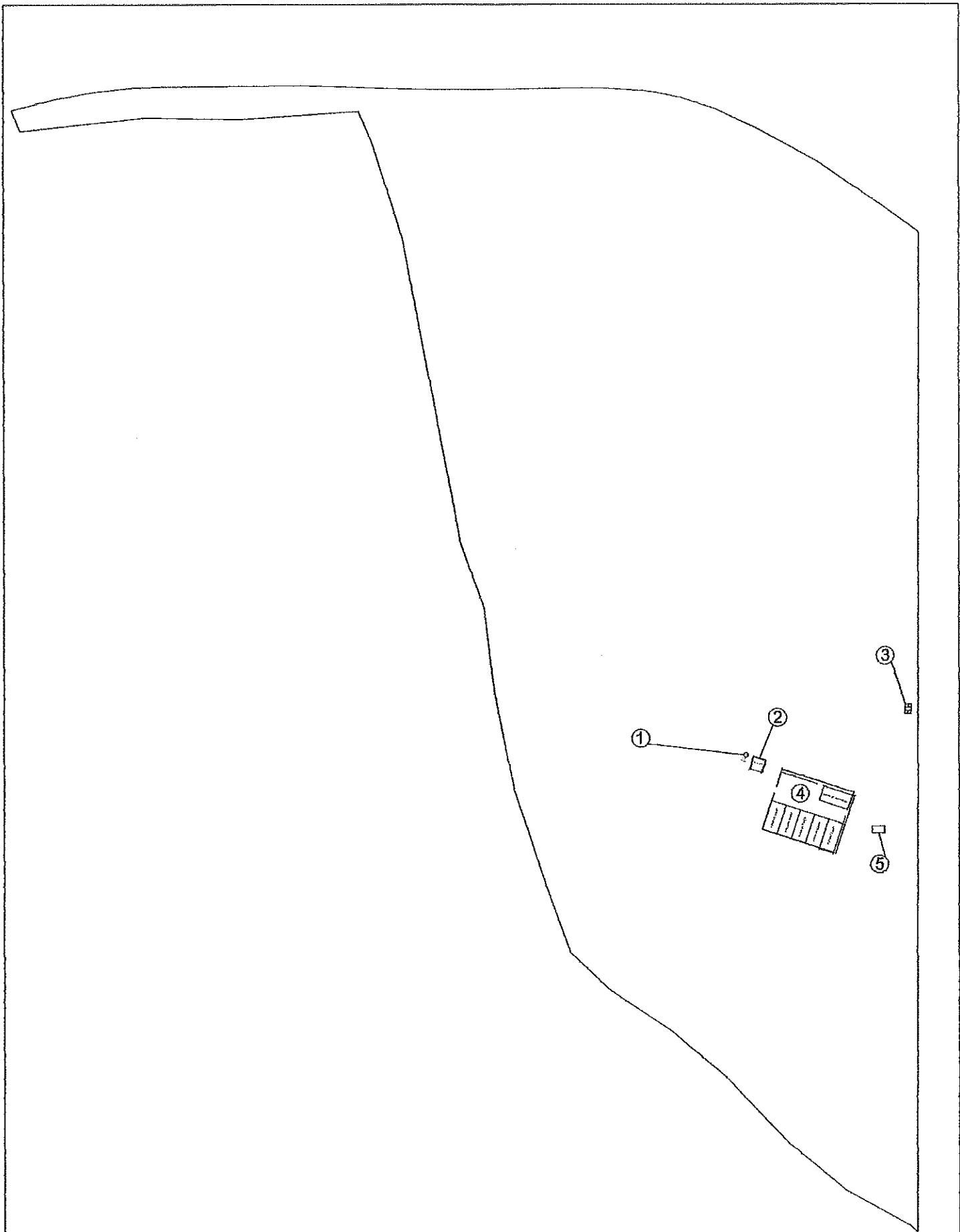
ALZADO ESTE



ALZADO OESTE





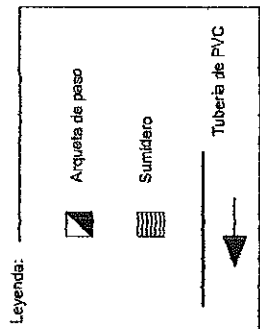
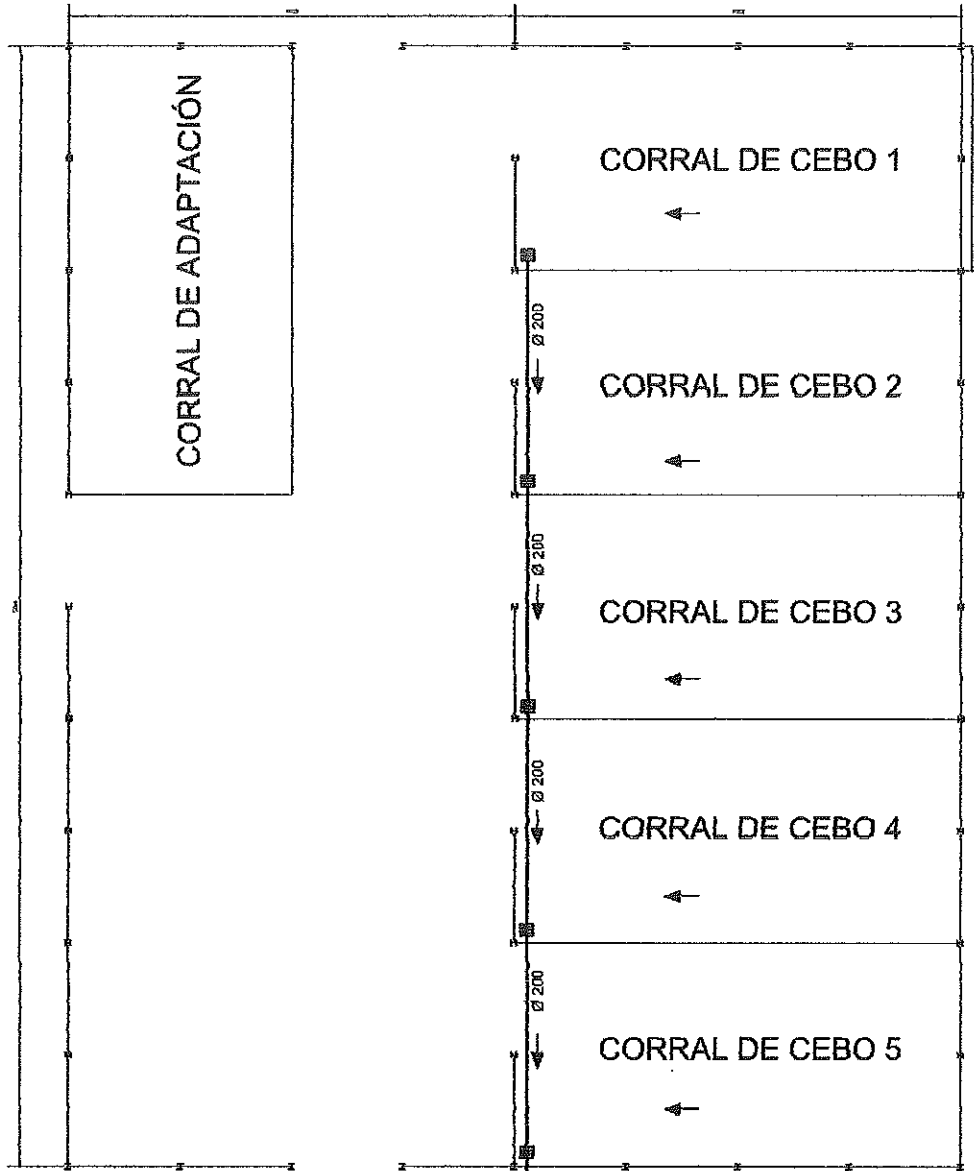
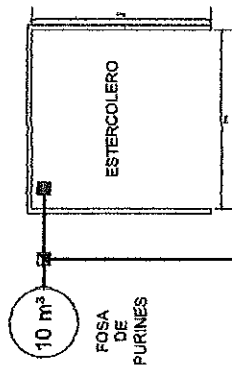
	PROYECTO:	Nave cebadero de terneros en "Los Labrados de Velasco" en el T.M. de Torrecillas de la Tiesa.	
	PLANO:	Nº 5 ALZADOS FRONTALES.	
	PROYECTA:	ALZADO:	ESCALA:
	JOSÉ NOVELLA FLORES		1:100
			FECHA:
			ABRIL 2018
		Arquitecto: José Novella Flores	



Leyenda:

- 1- Fosa de purines
- 2- Estercolero
- 3- Vado sanitario
- 4- Nave de cebo
- 5- Lazareto

		PROYECTO: Nave cebadero de terneros en "Los Labrados de Velasco" en el T.M de Torrecillas de la Tiesa.
PLANO: Nº 6 PLANTA PARCELA.		
PROYECTISTA: JOSÉ NOVELLA FLORES	AUT.:  <small>José Novella Flores</small>	ESCALA: 1:10.000
		FECHA: ABRIL 2018



	Nombre: Nave cebadero de terneros en "Los Labrados de Velasco" en el T.M. de Torrecillas de la Tiesa.	
	Nº 7 SANEAMIENTO.	Fecha: ABRIL 2018
Nombre: JOSÉ NOVELLA FLORES	Firma:	Escala: 1:100